

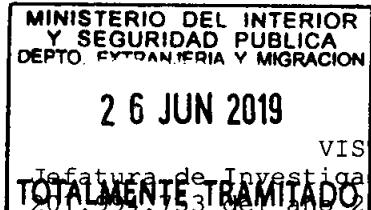
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 11142906

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 78242

SANTIAGO, 25 de Marzo de 2019



VIS
Tafatura de Investigação
TOTALMENTE TRAMITADO
2015-01-15 3 del año 2

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
TOTALMENTE TRAMITADO 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Joglis del Valle VELASQUEZ CARVAJAL de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador NORKYS DEL VALLE CEDENO.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL
SEGURIDAD PÚBLICA
Depto
Extranjería
y Migración
Jorge Muñoz Pohl
SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/TAS
[322]25/03/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo